

**DISPONE EXCLUIR DE RESOLUCIÓN N°2699 DE FECHA 01.07.2024 A DON IBRAHIM MH ABDI, AUTORIZA TRASLADAR PERMISO DE KIOSCO AL PATIO URBANO EINSTEIN.**

RECOLETA, 11 SET. 2024

RESOLUCIÓN N° 3827 /2024

**VISTOS:**

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°83 de fecha 30 de octubre de 2023, que regula los cobros de los Derechos Municipales en la comuna de Recoleta.
3. Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a Kemeny Meneses Mateluna en calidad de Secretaria Municipal Subrogante.
4. Ingreso municipal folio N°1371 de fecha 12 de julio de 2024, con carta de fecha 26 de junio de 2024, solicitando apelar al término del permiso de kiosco, el cuál será autorizado en una nueva ubicación, específicamente en el "Patio Urbano Einstein", en la comuna de Recoleta.
5. Resolución N°2699 de fecha 01 de julio de 2024, que dispuso al termino a permiso de BNUP por incurrir en mora en el pago de su patente.
6. Informe Inspectivo de fecha 02 de septiembre de 2024, elaborado por Inspector Municipal de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Recoleta, en el que se analiza la factibilidad de reactivación de la patente municipal rol N°5-720683, en una nueva ubicación (Patio Urbano Einstein).

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

**RESUELVO:**

- 1.- **EXCLÚYASE de la Resolución N°2699 de fecha 01 de julio de 2024 a don IBRAHIM MH ABDI, Rut N°24.957.703-0, con patente municipal rol N°5-720683.** Lo anterior, en consideración de la carta presentada, solicitando la reasignación del permiso de uso de B.N.U.P correspondiente al kiosco ubicado en Dardignac frente al N°485, en la comuna de Recoleta, a su vez, explicando los motivos por el cual no realizo el pago de su patente.
- 2.- **AUTORÍCESE a trasladar de ubicación el permiso de uso del BNUP, desde Dardignac frente al N°485 al "Patio Urbano Einstein" (ubicado en la esquina norponiente de Av. Recoleta con Av. Einstein).** Lo anterior, tras los actos de vandalismo que sufrió el kiosco en la ubicación anterior, quedando su estructura inutilizable, motivo por el cual se decidió reasignar su permiso en una nueva ubicación.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución, por el Departamento de Vía Pública, a la beneficiaria ya individualizada, con el objeto de que tome conocimiento.
3. - El Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, será el encargado de coordinar la instalación en las posturas señaladas junto al beneficiario individualizado, en el punto primero de la presente Resolución.
- 4.- **El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá cargar los cobros de los derechos municipales correspondientes atingentes al permiso detallado en el punto 1° de la presente Resolución.**

**ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:**

Secretaría Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a interesada.



KEMENY MENESES MATELUNA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GLC/LBQ/JCD/jpd



GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2223852